

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
VIAGISCONSULT CIA. LTDA.**

OTORGADA POR

**LOS SRES.: DAVID DUQUE TERNEUS Y
ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LOPEZ**

A FAVOR DE

**LOS SRES.: CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO
Y CECILIA IRENE SALAZAR SANCHEZ**

CUANTÍA: US\$ 49.099,00

(DI: 4°. COPIAS)

e.c.c.

Escritura No.: 2017-17-01-040-P04901

Cesion- César Alvarez

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno (21) de Noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: El señor DAVID DUQUE TERNEUS, de estado civil soltero, por sus propios derechos; los cónyuges señor ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ y MARCIA ELIZABETH VILLA INFANTE, ecuatorianos, casados, debidamente representados por su apoderado especial, señor CÉSAR ULISIS ÁLVAREZ MARCILLO, de estado civil casado con disolución de sociedad conyugal, quien comparece además por sus propios derechos; y, la señorita Abogada CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de



ocupación master, ingeniero en administración de empresas y abogada, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA VIAGISCONSULT CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte el señor **DAVID DUQUE TERNEUS**, ecuatoriano, de treinta y siete años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la calle 2 N44 y Avenida Del Parque de esta ciudad de Quito, por su propios personales derechos, con número de teléfono 0998089061 y correo electrónico david.duque@gterneus.com; y los cónyuges señor **ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ**, ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil casado, domiciliado en Quito calle Teodoro Gómez De La Torre S/N y Manglaralto, con número de teléfono 0997953384 y **MARCIA ELIZABETH VILLA INFANTE**, ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en Quito calle Teodoro Gómez De La Torre S/N y Manglaralto, con número de teléfono 0997953384, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



LOS CEDENTES. Los cónyuges señor ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ y MARCIA ELIZABETH VILLA INFANTE comparecen debidamente representados por su apoderado especial, señor César Ulisis Álvarez Marcillo, ecuatoriano, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil casado con disolución de sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Quito en la calle Andrés de Artieda N23-121 y Diego Zorrilla, con cédula de ciudadanía número 1711141307, número de teléfono 0989736154 y correo electrónico ulises_cuam@hotmail.com, conforme se desprende del poder especial, que se adjunta como habilitante.- Comparecen también los señores CÉSAR ULISIS ÁLVAREZ MARCILLO, ecuatoriano, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil casado con disolución de sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Quito en la calle Andrés de Artieda N23-121 y Diego Zorrilla, con cédula de ciudadanía número 1711141307, número de teléfono 0989736154 y correo electrónico ulises_cuam@hotmail.com, y la abogada CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ, con cédula de ciudadanía número 1716764210, de estado civil soltera, con correo electrónico ab.ceciliasalazar@gmail.com, y número de teléfono 0998308256, a quien para efectos de este contrato se les denominará LOS CESIONARIOS. Las partes son plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de fecha once de septiembre de dos mil doce, ante la Notaria Encargada Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el quince de octubre del año dos mil doce. A la fecha tiene un capital social de noventa y ocho mil ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América dividido en noventa y ocho mil ciento



noventa y ocho participaciones de un dólar cada una, cantidad que ha sido pagada en su totalidad.- b) El socio DAVID DUQUE TERNEUS es propietario de cuarenta y ocho mil setecientas cuarenta y un (48.741) participaciones que los adquirió en estado civil de soltero.- c) El socio ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ es propietario de trescientas cincuenta y ocho (358) participaciones, que las adquirió en estado civil casado.- d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., en sesión celebrada en Quito, el veinte de noviembre de dos mil diecisiete, autorizó la cesión de cuarenta y ocho mil setecientas cuarenta y un participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor David Duque Terneus posee en el capital social de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., a favor del señor César Ulisis Álvarez Marcillo, así como la cesión de trescientas cincuenta y ocho participaciones del señor Andrés Vladimir Montenegro López a favor de la abogada Cecilia Irene Salazar Sánchez.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes el señor DAVID DUQUE TERNEUS comparece a la celebración de este contrato debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía denominada VIAGISCONSULT CIA. LTDA., reunida el día veinte de noviembre de dos mil diecisiete y declara lo siguiente: El señor DAVID DUQUE TERNEUS cede y transfiere cuarenta y ocho mil setecientas cuarenta y un (48.741) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de CÉSAR ULISIS ÁLVAREZ MARCILLO. Todas las participaciones han sido pagadas en su totalidad.- Asimismo, el señor ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



LÓPEZ declara que cede y transfiere trescientas cincuenta y ocho (358) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ. Todas las participaciones han sido pagadas en su totalidad.- Los cesionarios pagan respectivamente a los cedentes en proporción a las participaciones que reciben, por la suma total de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que este es el valor pactado por ellas. Se incluyen en esta cesión todos los derechos, privilegios y obligaciones de acuerdo con la ley.- La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de cada uno de los cedentes sobre la participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, utilidades, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. La presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que es pagada en efectivo y de contado por los cesionarios a los cedentes, al momento de la suscripción de esta escritura.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- El señor César Ulisis Álvarez Marcillo y la Abogada Cecilia Irene Salazar Sánchez, declaran que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor, de conformidad al Acta adjunta a la presente como habilitante.- **QUINTA: CONSENTIMIENTO.**- La señora Marcia Elizabeth Villa Infante, mediante su apoderado señor César Ulisis Álvarez Marcillo, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo Andrés Vladimir Montenegro López, ceda en venta real y efectiva trescientas cincuenta y



ocho participaciones de las que posee en la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., a favor de Cecilia Irene Salazar Sánchez, en el número de participaciones y porcentajes descritos.- **SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se agrega además como documento habilitante, copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía celebrada el día veinte de noviembre de dos mil diecisiete.- **SEPTIMA: CUANTÍA.**- La cuantía es de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **OCTAVA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.**- Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA. de fecha once de septiembre de dos mil doce, ante la Notaria Encargada Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el quince de octubre del año dos mil doce.- La Abogada Cecilia Salazar Sánchez queda expresamente autorizada para realizar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los respectivos documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada Cecilia Salazar Sánchez, con matrícula profesional número diez mil trescientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mi la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



DAVID DUQUE TERNEUS

C.C. No.: 1714284849





CÉSAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO

C.C. No.: 1711141307

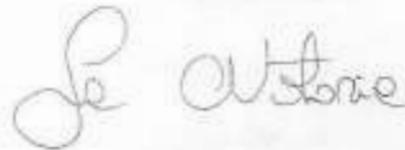


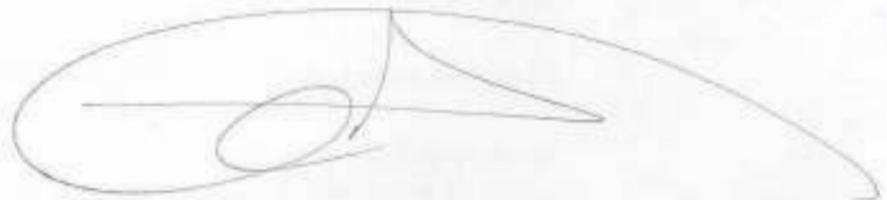


CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ

C.C. No.: 1716784210











CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714284849

Nombres del ciudadano: DUQUE TERNEUS DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DUQUE GALO PATRICIO

Nombres de la madre: TERNEUS MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALLI - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-071-45520



178-071-45520

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **DUQUE TERNEUS DAVID**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA FUSCA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1980-06-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

N.º: **171428484-9**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MASTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DUQUE GALO PATRICKO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TERNEUS MARIANA DE JESUS**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2017-04-11**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-04-11**

A3344A2742







CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 **003-052** **1714284849**
CEDULA CEDULA

DUQUE TERNEUS DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA DISTRICCIÓN: **1**
 PROVINCHA QUITO
 CANTÓN ZONA: **4**
DECIANO QUEVEDO
 PARROQUIA




RAZÓN DE LA CONTINUACIÓN DEL REGISTRO CIVIL
 DEL CANTÓN PICHINCHA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
 QUE PRESENTA LA SIGUIENTE IDENTIFICACIÓN:

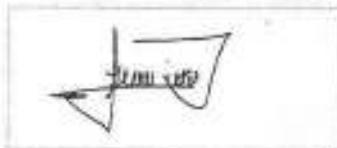




P. Paula Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711141307

Nombres del ciudadano: ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ ARMIJOS OLGA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: ALVAREZ CESAR LUIS ENRIQUE

Nombres de la madre: MARCILLO EVA DEL SOCORRO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-071-42743



179-071-42743

Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL

N. 171114130-7



CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ MARCELO
CESAR ULISIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DUGA ELIZABETH
MARTINEZ ARMUOS



REGISTRACION
SUPERIOR

PROCESADOR / DECLARACION
MIG.ADM.EMP. MARKETIN

V33337V0220

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ CESAR LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARCELO EVA EUL. SOCORRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-12-24

FECHA DE EXPIRACION
2023-12-24



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001
CANTON

001-176
NUMERO

1711141307
C.C.O.

ALVAREZ MARCELO CESAR ULISIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
PICHINCHA

QUITO
CANTON

BOLIVAR GUAYDO
PARROQUIA

CONDOMINIO 3
ZONA 7

001



RAZON: En cumplimiento de las disposiciones
de la Ley Orgánica del Registro Civil, se
expide este certificado en virtud de lo
del Libro
de la
Canto 2 - 176 - 2017

Dr. Paula Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD 6.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo II Pág. 190 Acta 1000

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TRINTA de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y OCHO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

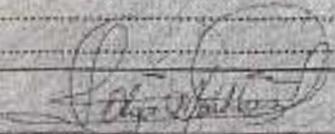
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CESAR ULYSIS ALVAREZ MARCILLO nacido en QUITO - PICHINCHA el 20 de NOVIEMBRE de 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PARTICULAR con Cédula N° 1711141907 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO hijo de CESAR LUIS ENRIQUE ALVAREZ y de EVA DEL SOCORRO MARCILLO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: OLGA ELIZABETH MARTINEZ ARISTOZ nacido en CHINCHIPEZ CHINI el 30 de SEPTIEMBRE de 1969 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión REPLAZADO con Cédula N° 1000275148 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de EUGENIO MARTINEZ ALDAS y de JOSEFINA ARISTOZ SALAZAR

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

En este matrimonio reconocen a sus hijos hijos

OBSERVACIONES:

FIRMAS:  

No. 1905

CERTEJICO

Que es fiel copia que se extiende de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reza así:

- Físico Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

03 MAY 2017

SELLO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0000972237



ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO, de fecha 11 de abril del 2017 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre CESAR ULISAS ALVAREZ MARCILLO con OLGA ELIZABETH MARTINEZ ARMUJOS, Quito, 24 de abril del 2017. Documento que se archiva con el No. 2017-579 -C.V. Saker*, 369681 - NUTJ 2017-446524.

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuyo copia se archiva.

..... de de 19.....

..... Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

..... Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

No. 1405
Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

RAZON: Es copia de la copia que se le presenta

Quito a, 7 de Mayo del 2017

Den. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716764210

Nombres del ciudadano: SALAZAR SANCHEZ CECILIA IRENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR EDMUNDO

Nombres de la madre: SANCHEZ MARIA LIBERTAD

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-071-42826



172-071-42826

Ing. Jorge Troys Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CRIDADANIA N. 171676421-0

APELLIDOS Y NOMBRES: SALAZAR SANCHEZ CECILIA IRENE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-01-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUACION: EMPLEADO PRIVADO

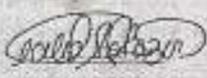
APellidos y nombres del padre: SALAZAR EDUARDO

APellidos y nombres de la madre: SANCHEZ MARIA LIBERTAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2014-01-03

FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-02

23358V1122


CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

014 JUNTA 16

014 - 277 SEÑOR

1716764210 CEDULA

SALAZAR SANCHEZ CECILIA IRENE APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

PARROQUIA: OTTOCOLLAJ

CIRCUNSCRIPCION 1

ZONA 4





Mra. Paula Andrade Torres


M. P. ANTO DE T...



Factura: 003-001-000029475



20171701010002042 **NOTARÍA 10**
Quito - Ecuador

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701010002042



NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CADENA GARCIA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715249940
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GABRIELA CADENA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1715249940

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaria 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.



Factura: 001-003-000022101



20161701010P00967

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura N°		20161701010P00967					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE ENERO DEL 2016, (17:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VILLA INFANTE MARCIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711646941	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MONTENEGRO LOPEZ ANDRES VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401056890	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ALVAREZ MARCELLO CESAR (AISIS)	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711141307	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA FRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



Diego Almeida Torres

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NON SOLUS PRO FIDE



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ

Y

MARCIA ELIZABETH VILLA INFANTE

A FAVOR DE

CÉSAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

* & * GER * & *

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a veinte y dos días del mes de enero de dos mil dieciséis, ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del cantón Quito, comparece el señor ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; domiciliado en la ciudad de Quito; y, la señora MARCIA ELIZABETH VILLA INFANTE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, por su propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Quito.- Los comparecientes son ecuatorianos,

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NON SOLUS PRO FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Ciudadela 171164894-1
 VILLA INFANTE MARCIA ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 09 MAYO 1971
 010- 0292 09408 E.
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971



ECUATORIANA***** 9333041222
 CASADO ANDRES V MONTENEGRO LOPEZ
 SUPERIOR LIC. TRABAJO SOCIAL
 JORGE HUMBERTO VILLA
 ROSA ELENA INFANTE
 QUITO ECUADOR
 27/01-2021

0633464



NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHI PRUS FIDE



[Handwritten signature]

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

090

090 - 0119

1711646941

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

VILLA INFANTE MARCIA ELIZABETH



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
LA MAGDALENA

PARROQUIA

2
1
ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



dra. Paula Andrade Torres

090

20270

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

HOMI PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

ESTADO DE CIUDADANA

040105681



IDENTIFICACION
MONTENEGRO LOPEZ
ANDRES VLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
SAN JOSE

FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARCIA ELIZABETH
VILLA INFANTE



INSTITUCION SUPERIOR PROFESION ESTUDIANTE

V2843V6442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTENEGRO VACA WILSON FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ FUERTES AIDA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-04-27

FECHA DE EXPIRACION
2020-04-27




[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PROCESADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009

009 - 0225 0401056890

NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
MONTENEGRO LOPEZ ANDRES VLADIMIR

CARCHI CIRCUNSCRIPCION 8
MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ 8
CANTON PARROQUIA 20M

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURTA





1 determinado en la Ley de Federación de Abogados del Ecuador. Usted, señor
 2 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
 3 de esta escritura. **CUARTA.- FACULTADES DEL MANDATARIO.-** No
 4 porque se hubiere omitido detalle alguno se entenderá como limitado el
 5 presente Poder, pues es amplio y suficiente para que EL MANDATARIO
 6 pueda cumplir con el mismo, en todo lo que creyere conveniente, en la gestión
 7 a él encomendada. Al Mandatario se le confiere todas las facultades comunes
 8 previstas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil
 9 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo,
 10 necesarias para la plena validez del presente Instrumento Público.- (HASTA
 11 **AQUI LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se
 12 halla firmada por la abogada Cecilia Salazar, con matrícula profesional número
 13 diez mil trescientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.-
 14 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
 15 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en
 16 unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Andrés Vladimiro Montenegro López
 ANDRÉS VLADIMIRO MONTENEGRO LÓPEZ

C.C. 2401056890

Marcia Elizabeth Villa Infante
 MARCIA ELIZABETH VILLA INFANTE

C.C. 1711648741

Diego Javier Almeida Montero
 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



Paola Andrade Torres

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ
NOTARIO DECIMO QUITO



RAZON: SE OTORGÓ ANTE EL DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, POR TAL MOTIVO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE PODER ESPECIAL DE LA ESCRITURA NUMERO 20161701010P00967. QUITO HOY DIA 20 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.



MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN QUITO

Notaria 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIAGISCONSULT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de noviembre de 2017 en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Av. Naciones Unidas E3-39 y Amazonas, a las 16h00, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., señores: David Duque Terneus con 48.741 participaciones; Mariana Rosario Encarnación Arias Villacís, con 49.099 participaciones; y, Andrés Vladimir Montenegro López con 358 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión, el señor César Ulisis Álvarez Marcillo como Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretaria, Paola Soria Arias, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente ordena que por Secretaria se constate el quórum y una vez comprobada la asistencia de los socios que representan el cien por ciento del capital pagado declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaria se dé lectura al Orden del Día, cual es:

1. Cesión de participaciones del socio DAVID DUQUE TERNEUS a favor del señor CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO.
2. Cesión de participaciones del socio ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ a favor de CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ.

Leído que fuera el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad, y lo proceden a tratar.

1. Cesión de participaciones del socio DAVID DUQUE TERNEUS a favor del señor CÉSAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO

El socio **DAVID DUQUE TERNEUS** expone a la Junta su intención de ceder 48.741 participaciones sociales a favor del señor **CÉSAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO**. La Junta por unanimidad conoce y acepta la referida cesión. La Junta por unanimidad autoriza al socio **DAVID DUQUE TERNEUS** la cesión de 48.741 participaciones a favor de **CÉSAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO**.

2. Cesión de participaciones del socio ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ a favor de CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ.

El socio **ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ** expone a la Junta su intención de ceder 358 participaciones sociales a favor de **CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ. MARCILLO**. La Junta por unanimidad conoce y acepta la referida cesión. La Junta por unanimidad autoriza al socio **ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ** la cesión de 358 participaciones a favor de **CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ.**



Dra. Paola Andrade Torres

La junta solicita que la Secretaria efectúe el cuadro de integración de capital como quedará luego de la cesión aprobada por la Junta. Se expone el cuadro de integración que quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CÉSAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO	USD \$48.741,00	USD \$48.741,00	49.64%	48.741
CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ	USD \$358,00	USD \$358,00	0.36%	358
MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS	USD \$49.099,00	USD \$49.099,00	50%	49.099
TOTAL	USD \$98.198,00	USD \$98.198,00	100%	98.198

La junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital presentado, y que ha sido consolidado, una vez efectuadas la cesión de participaciones aprobada en esta junta.

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, se concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad por los asistentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto todos los socios de la compañía.

Siendo las 17:30h00 horas se levanta la sesión.



CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



PAOLA SORIA ARIAS
SECRETARIA DE LA JUNTA



MARIANA R. ARIAS VILLACÍS
SOCIA



ANDRÉS V. MONTENEGRO LÓPEZ
SOCIO



DAVID DUQUE TERNEUS
SOCIO





Factura: 001-001-000032090



20171701040002249

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040002249

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUADRAGESIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE VIAGISCONSULT CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711141307
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002249

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	VIAGISCONSULT CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711141307
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

Paola Andrade Torres


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

op



Factura: 001-001-000032089



20171701040P04901

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701040P04901						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DUQUE TERNEUS DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714284849	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTENEGRO LOPEZ ANDRES VLADIMIR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0401058890	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711141307	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	SALAZAR SÁNCHEZ CECILIA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716764210	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VIAGISCONSULT CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 49000.00							

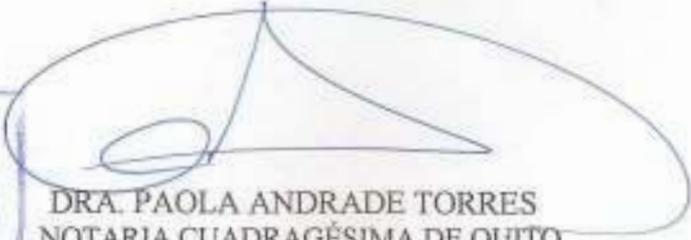
NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Andrade Torres

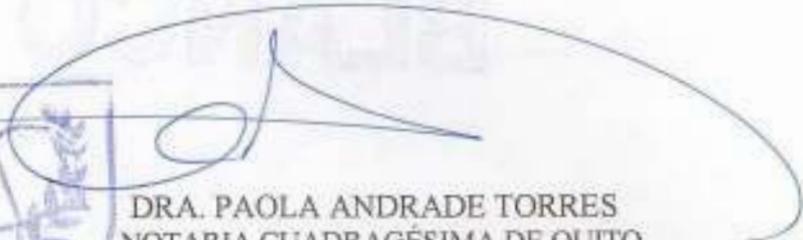
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y un días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el once de Septiembre de dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y un días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57931
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1071
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /21/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAGISCONSULT CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 49099 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3437 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/10/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
VIAGISCONSULT CIA. LTDA.**

OTORGADA POR

**LOS SRES.: DAVID DUQUE TERNEUS Y
ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LOPEZ**

A FAVOR DE

**LOS SRES.: CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO
Y CECILIA IRENE SALAZAR SANCHEZ**

CUANTÍA: US\$ 49.099,00

(DI: 4°. COPIAS)

e.c.c.

Escritura No.: 2017-17-01-040-P04901

Cesion- César Alvarez

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno (21) de Noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: El señor DAVID DUQUE TERNEUS, de estado civil soltero, por sus propios derechos; los cónyuges señor ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ y MARCIA ELIZABETH VILLA INFANTE, ecuatorianos, casados, debidamente representados por su apoderado especial, señor CÉSAR ULISIS ÁLVAREZ MARCILLO, de estado civil casado con disolución de sociedad conyugal, quien comparece además por sus propios derechos; y, la señorita Abogada CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de



ocupación master, ingeniero en administración de empresas y abogada, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA VIAGISCONSULT CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte el señor **DAVID DUQUE TERNEUS**, ecuatoriano, de treinta y siete años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la calle 2 N44 y Avenida Del Parque de esta ciudad de Quito, por su propios personales derechos, con número de teléfono 0998089061 y correo electrónico david.duque@gterneus.com; y los cónyuges señor **ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ**, ecuatoriano, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil casado, domiciliado en Quito calle Teodoro Gómez De La Torre S/N y Manglaralto, con número de teléfono 0997953384 y **MARCIA ELIZABETH VILLA INFANTE**, ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casada, domiciliada en Quito calle Teodoro Gómez De La Torre S/N y Manglaralto, con número de teléfono 0997953384, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



LOS CEDENTES. Los cónyuges señor ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ y MARCIA ELIZABETH VILLA INFANTE comparecen debidamente representados por su apoderado especial, señor César Ulisis Álvarez Marcillo, ecuatoriano, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil casado con disolución de sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Quito en la calle Andrés de Artieda N23-121 y Diego Zorrilla, con cédula de ciudadanía número 1711141307, número de teléfono 0989736154 y correo electrónico ulises_cuam@hotmail.com, conforme se desprende del poder especial, que se adjunta como habilitante.- Comparecen también los señores CÉSAR ULISIS ÁLVAREZ MARCILLO, ecuatoriano, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil casado con disolución de sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Quito en la calle Andrés de Artieda N23-121 y Diego Zorrilla, con cédula de ciudadanía número 1711141307, número de teléfono 0989736154 y correo electrónico ulises_cuam@hotmail.com, y la abogada CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ, con cédula de ciudadanía número 1716764210, de estado civil soltera, con correo electrónico ab.ceciliasalazar@gmail.com, y número de teléfono 0998308256, a quien para efectos de este contrato se les denominará LOS CESIONARIOS. Las partes son plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de fecha once de septiembre de dos mil doce, ante la Notaria Encargada Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el quince de octubre del año dos mil doce. A la fecha tiene un capital social de noventa y ocho mil ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América dividido en noventa y ocho mil ciento



noventa y ocho participaciones de un dólar cada una, cantidad que ha sido pagada en su totalidad.- b) El socio DAVID DUQUE TERNEUS es propietario de cuarenta y ocho mil setecientas cuarenta y un (48.741) participaciones que los adquirió en estado civil de soltero.- c) El socio ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ es propietario de trescientas cincuenta y ocho (358) participaciones, que las adquirió en estado civil casado.- d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., en sesión celebrada en Quito, el veinte de noviembre de dos mil diecisiete, autorizó la cesión de cuarenta y ocho mil setecientas cuarenta y un participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor David Duque Terneus posee en el capital social de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., a favor del señor César Ulisis Álvarez Marcillo, así como la cesión de trescientas cincuenta y ocho participaciones del señor Andrés Vladimir Montenegro López a favor de la abogada Cecilia Irene Salazar Sánchez.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes el señor DAVID DUQUE TERNEUS comparece a la celebración de este contrato debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía denominada VIAGISCONSULT CIA. LTDA., reunida el día veinte de noviembre de dos mil diecisiete y declara lo siguiente: El señor DAVID DUQUE TERNEUS cede y transfiere cuarenta y ocho mil setecientas cuarenta y un (48.741) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de CÉSAR ULISIS ÁLVAREZ MARCILLO. Todas las participaciones han sido pagadas en su totalidad.- Asimismo, el señor ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



LÓPEZ declara que cede y transfiere trescientas cincuenta y ocho (358) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ. Todas las participaciones han sido pagadas en su totalidad.- Los cesionarios pagan respectivamente a los cedentes en proporción a las participaciones que reciben, por la suma total de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que este es el valor pactado por ellas. Se incluyen en esta cesión todos los derechos, privilegios y obligaciones de acuerdo con la ley.- La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de cada uno de los cedentes sobre la participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, utilidades, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. La presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que es pagada en efectivo y de contado por los cesionarios a los cedentes, al momento de la suscripción de esta escritura.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- El señor César Ulisis Álvarez Marcillo y la Abogada Cecilia Irene Salazar Sánchez, declaran que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor, de conformidad al Acta adjunta a la presente como habilitante.- **QUINTA: CONSENTIMIENTO.**- La señora Marcia Elizabeth Villa Infante, mediante su apoderado señor César Ulisis Álvarez Marcillo, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo Andrés Vladimir Montenegro López, ceda en venta real y efectiva trescientas cincuenta y



ocho participaciones de las que posee en la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., a favor de Cecilia Irene Salazar Sánchez, en el número de participaciones y porcentajes descritos.- **SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se agrega además como documento habilitante, copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía celebrada el día veinte de noviembre de dos mil diecisiete.- **SEPTIMA: CUANTÍA.**- La cuantía es de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **OCTAVA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.**- Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA. de fecha once de septiembre de dos mil doce, ante la Notaria Encargada Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el quince de octubre del año dos mil doce.- La Abogada Cecilia Salazar Sánchez queda expresamente autorizada para realizar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los respectivos documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada Cecilia Salazar Sánchez, con matrícula profesional número diez mil trescientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mi la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



DAVID DUQUE TERNEUS

C.C. No.: 1714284849





CÉSAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO

C.C. No.: 1711141307

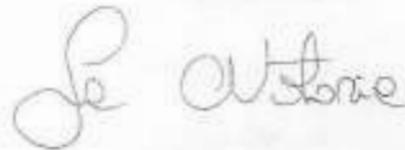


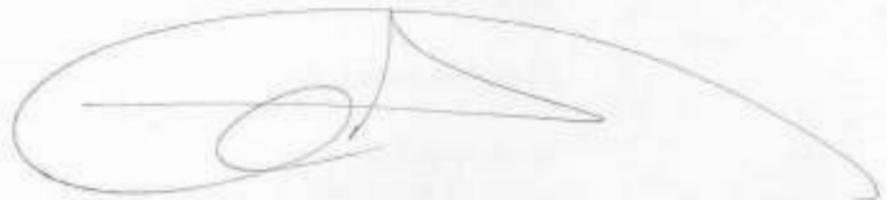


CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ

C.C. No.: 1716784210











CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714284849

Nombres del ciudadano: DUQUE TERNEUS DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DUQUE GALO PATRICIO

Nombres de la madre: TERNEUS MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALLI - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-071-45520



178-071-45520

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: DUQUE TERNEUS DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA FUSCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N.º 171428484-9




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MASTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DUQUE GALO PATRICKO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TERNEUS MARIANA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2017-04-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-04-11

A3344A2742







CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 CANTÓN
 003 - 052 MUNICIPIO
 1714284849 CÉDULA

DUQUE TERNEUS DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

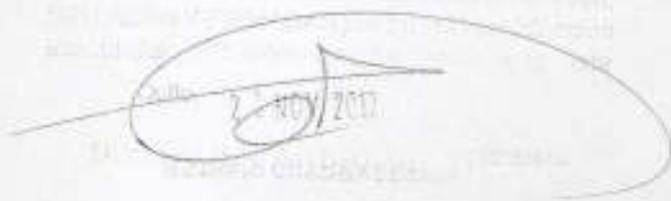
PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 BELLAIR QUEVEDO PARROQUIA

DISTRITO VOTACION 1
 ZONA 4




RAZÓN DE LA CONTINUACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL SEÑOR DAVID DUQUE TERNEUS DAVID.

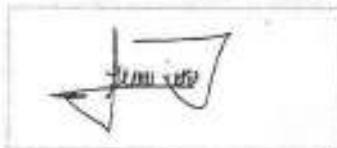
QUITO, 2 DE ABRIL DE 2017.




Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711141307

Nombres del ciudadano: ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ ARMIJOS OLGA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: ALVAREZ CESAR LUIS ENRIQUE

Nombres de la madre: MARCILLO EVA DEL SOCORRO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-071-42743



179-071-42743

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD 6.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo II Pág. 190 Acta 1000

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TRINTA de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y OCHO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

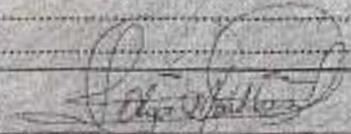
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CESAR ULYSIS ALVAREZ MARCILLO nacido en QUITO - PICHINCHA el 20 de NOVIEMBRE de 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PARTICULAR con Cédula N° 1711141907 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO hijo de CESAR LUIS ENRIQUE ALVAREZ y de EVA DEL SOCORRO MARCILLO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: OLGA ELIZABETH MARTINEZ ARISTOZ nacido en CHINCHIPEZ, CHINI el 30 de SEPTIEMBRE de 1969 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión REPLAZADO con Cédula N° 1000275148 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de EUGENIO MARTINEZ ALDAS y de JOSEFINA ARISTOZ SALAZAR

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

En este matrimonio reconocen a sus hijos hijos

OBSERVACIONES:

FIRMAS:  

No. 1905

CERTEFICADO

CERTEFICADO

Que es fiel copia que se extiende de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reza así:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

03 MAY 2017

SELLO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0000972237



ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO, de fecha 11 de abril del 2017 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre CESAR ULISAS ALVAREZ MARCILLO con OLGA ELIZABETH MARTINEZ ARMUJOS, Quito, 24 de abril del 2017. Documento que se archiva con el No. 2017-579 -C.V. Saker*, 369681 - NUTJ 2017-446524.

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuyo copia se archiva.

..... de de 19.....

.....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

.....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

No. 1405
Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

RAZON: Es copia de la copia que se le presenta

Quito a, 7 de Mayo del 2017

Den. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716764210

Nombres del ciudadano: SALAZAR SANCHEZ CECILIA IRENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR EDMUNDO

Nombres de la madre: SANCHEZ MARIA LIBERTAD

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-071-42826



172-071-42826

Ing. Jorge Troys Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CRIDADANIA N. 171676421-0

APELLIDOS Y NOMBRES: SALAZAR SANCHEZ CECILIA IRENE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-01-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA




EDUCACION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUACION: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y nombres del padre: SALAZAR EDUARDO

APellidos y nombres de la madre: SANCHEZ MARIA LIBERTAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2014-01-03

FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-02

23358V1122





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

014 JUNTA 16

014 - 277 SEÑOR

1716764210 CEDULA

SALAZAR SANCHEZ CECILIA IRENE APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

PARROQUIA: OTTOCOLLAJ

CIRCUNSCRIPCION 1

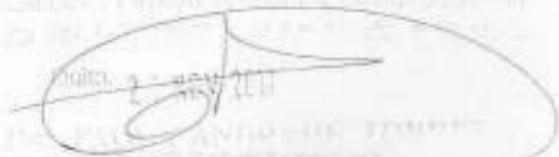
ZONA 4





Mra. Paula Andrade Torres

010


M. P. ANTO DE T...



Factura: 003-001-000029475



20171701010002042 **NOTARÍA 10**
Quito - Ecuador

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701010002042



NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CADENA GARCIA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715248940
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GABRIELA CADENA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1715248940

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
Notaria 10
 Mgs. E. Santiago Alvarez A.



Factura: 001-003-000022101



20161701010P00967

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura N°	20161701010P00967						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO	22 DE ENERO DEL 2016, (17:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VILLA INFANTE MARCIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711646941	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MONTENEGRO LOPEZ ANDRES VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401056890	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ALVAREZ MARCELLO CESAR LAISIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711141307	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA FRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



Diego Almeida Torres

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NON SOLUS PRO FIDE



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ

Y

MARCIA ELIZABETH VILLA INFANTE

A FAVOR DE

CÉSAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

* & * GER * & *

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a veinte y dos días del mes de enero de dos mil dieciséis, ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del cantón Quito, comparece el señor ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; domiciliado en la ciudad de Quito; y, la señora MARCIA ELIZABETH VILLA INFANTE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, por su propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Quito.- Los comparecientes son ecuatorianos,

7 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse y por los
2 derechos que representan, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me
3 exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias, se agregan a este
4 instrumento; y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
5 *SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase agregar un
6 Poder Especial, contenido en las siguientes estipulaciones: PRIMERA:
7 OTORGANTES.- Otorgan esta escritura el señor Andrés Vladimir Montenegro
8 López y la señora Marcia Elizabeth Villa Infante, mayores de edad, de
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en
10 esta ciudad de Quito y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se
11 requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Andrés
12 Vladimir Montenegro López y la señora Marcia Elizabeth Villa Infante, por sus
13 propios derechos, en este acto libre y voluntariamente confieren poder
14 especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor del señor
15 César Ulisis Álvarez Marcillo, para que a nuestro nombre y representación
16 intervenga en los siguientes actos y contratos y realice lo siguiente: a) Venda
17 o ceda las participaciones, a cualquier título, que el señor Andrés Vladimir
18 Montenegro López y su cónyuge Marcia Elizabeth Villa Infante, poseen en la
19 compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., así como reciba el dinero de la
20 cesión y suscriba las respectivas escrituras a favor del cesionario hasta su
21 inscripción en el Registro Mercantil, así como cualquier instrumento público y
22 privado para llevar a cabo el presente Mandato. b) Acuda a todas las Juntas
23 Generales de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., con todos los
24 derechos que nos asiste como socios, incluso aquellas que tengan como
25 orden del día la venta o cesión de las participaciones que se tenga en la
26 referida compañía. TERCERA: SUSTITUCIÓN.- Conferimos a mi mandatario
27 la facultad de sustituir este poder a favor de cualquier abogado de la República
28 pero sólo para los efectos de la procuración judicial, de acuerdo con lo


Ira. Paola Andrade Torres

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NON SOLUS PRO FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Ciudadela 171164894-1
 VILLA INFANTE MARCIA ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 09 MAYO 1971
 012- 0292 09408 E.
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ (1971)



ECUATORIANA***** 9333041222
 CASADO ANDRES V MONTENEGRO LOPEZ
 SUPERIOR LIC. TRABAJO SOCIAL
 JORGE HUMBERTO VILLA
 ROSA ELENA INFANTE
 QUITO ECUADOR
 27/01-2021

0633464



NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

WHIL PRIUS FIDE



[Handwritten signature]

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

090

090 - 0119

1711646941

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

VILLA INFANTE MARCIA ELIZABETH



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
LA MAGDALENA

PARROQUIA

2
1
ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



dra. Paula Andrade Torres

090

20270

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

HOMI PRUUS FIDE



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

ESTADO DE CIUDADANA

040105681



IDENTIFICACION
MONTENEGRO LOPEZ
ANDRES VLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
SAN JOSE

FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARCIA ELIZABETH
VILLA INFANTE



INSTITUCION SUPERIOR PROFESION ESTUDIANTE

V2843V6442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTENEGRO VACA WILSON FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ FUERTES AIDA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-04-27

FECHA DE EXPIRACION
2020-04-27






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009

009 - 0225 0401056890

NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
MONTENEGRO LOPEZ ANDRES VLADIMIR

CARCHI CIRCUNSCRIPCION 8
MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ 8
CANTON PARROQUIA 20M


PRESIDENTE DE LA JURIA

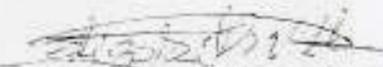


Mgs. E. Santiago Álvarez A.

1 determinado en la Ley de Federación de Abogados del Ecuador. Usted, señor
 2 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
 3 de esta escritura. **CUARTA.- FACULTADES DEL MANDATARIO.-** No
 4 porque se hubiere omitido detalle alguno se entenderá como limitado el
 5 presente Poder, pues es amplio y suficiente para que EL MANDATARIO
 6 pueda cumplir con el mismo, en todo lo que creyere conveniente, en la gestión
 7 a él encomendada. Al Mandatario se le confiere todas las facultades comunes
 8 previstas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil
 9 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo,
 10 necesarias para la plena validez del presente Instrumento Público.- (HASTA
 11 **AQUI LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se
 12 halla firmada por la abogada Cecilia Salazar, con matrícula profesional número
 13 diez mil trescientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.-
 14 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
 15 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en
 16 unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

17
 18 
 19 **ANDRÉS VLADIMIRO MONTENEGRO LÓPEZ**
 20 **C.C. 2401056890**



21 
 22 **MARCIA ELIZABETH VILLA INFANTE**
 23 **C.C. 1711648741**



24
 25
 26
 27
 28

 Paola Andrade Torres

op

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ
NOTARIO DECIMO QUITO



RAZON: SE OTORGÓ ANTE EL DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, POR TAL MOTIVO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE PODER ESPECIAL DE LA ESCRITURA NUMERO 20161701010P00967. QUITO HOY DIA 20 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.



MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN QUITO

Notaria 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIAGISCONSULT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de noviembre de 2017 en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Av. Naciones Unidas E3-39 y Amazonas, a las 16h00, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., señores: David Duque Terneus con 48.741 participaciones; Mariana Rosario Encarnación Arias Villacís, con 49.099 participaciones; y, Andrés Vladimir Montenegro López con 358 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión, el señor César Ulisis Álvarez Marcillo como Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretaria, Paola Soria Arias, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente ordena que por Secretaria se constatare el quórum y una vez comprobada la asistencia de los socios que representan el cien por ciento del capital pagado declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaria se dé lectura al Orden del Día, cual es:

1. Cesión de participaciones del socio DAVID DUQUE TERNEUS a favor del señor CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO.
2. Cesión de participaciones del socio ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ a favor de CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ.

Leído que fuera el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad, y lo proceden a tratar.

1. Cesión de participaciones del socio DAVID DUQUE TERNEUS a favor del señor CÉSAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO

El socio **DAVID DUQUE TERNEUS** expone a la Junta su intención de ceder 48.741 participaciones sociales a favor del señor **CÉSAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO**. La Junta por unanimidad conoce y acepta la referida cesión. La Junta por unanimidad autoriza al socio **DAVID DUQUE TERNEUS** la cesión de 48.741 participaciones a favor de **CÉSAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO**.

2. Cesión de participaciones del socio ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ a favor de CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ.

El socio **ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ** expone a la Junta su intención de ceder 358 participaciones sociales a favor de **CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ. MARCILLO**. La Junta por unanimidad conoce y acepta la referida cesión. La Junta por unanimidad autoriza al socio **ANDRÉS VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ** la cesión de 358 participaciones a favor de **CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ**.



Dr. Paola Andrade Torres

La junta solicita que la Secretaria efectúe el cuadro de integración de capital como quedará luego de la cesión aprobada por la Junta. Se expone el cuadro de integración que quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CÉSAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO	USD \$48.741,00	USD \$48.741,00	49.64%	48.741
CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ	USD \$358,00	USD \$358,00	0.36%	358
MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS	USD \$49.099,00	USD \$49.099,00	50%	49.099
TOTAL	USD \$98.198,00	USD \$98.198,00	100%	98.198

La junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital presentado, y que ha sido consolidado, una vez efectuadas la cesión de participaciones aprobada en esta junta.

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, se concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad por los asistentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto todos los socios de la compañía.

Siendo las 17:30h00 horas se levanta la sesión.



CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



PAOLA SORIA ARIAS
SECRETARIA DE LA JUNTA



MARIANA R. ARIAS VILLACÍS
SOCIA



ANDRÉS V. MONTENEGRO LÓPEZ
SOCIO



DAVID DUQUE TERNEUS
SOCIO





Factura: 001-001-000032090



20171701040002249

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040002249

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUADRAGESIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE VIAGISCONSULT CIA. LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711141307
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002249

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	VIAGISCONSULT CIA.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711141307
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

Paola Andrade Torres


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

op



Factura: 001-001-000032089



20171701040P04901

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701040P04901						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DUQUE TERNEUS DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714284849	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTENEGRO LOPEZ ANDRES VLADIMIR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0401058890	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711141307	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	SALAZAR SÁNCHEZ CECILIA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716764210	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VIAGISCONSULT CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 49000.00							

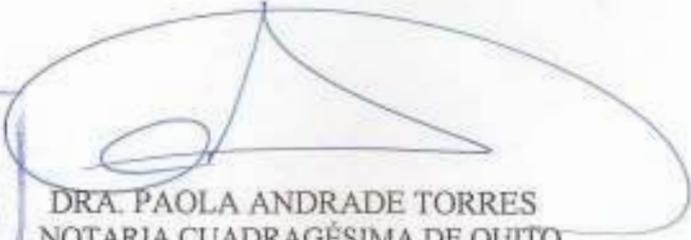
NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Andrade Torres

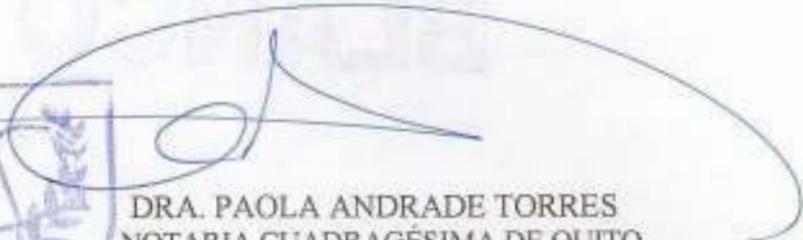
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y un días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el once de Septiembre de dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y un días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57931
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1071
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /21/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAGISCONSULT CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 49099 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3437 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/10/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

